

Expediente: 1261/22

Carátula: GALLARDO NELSON CESAR C/ PALACIO CARLOS ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 16/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PALACIO, CARLOS ESTEBAN-DEMANDADO

20252129201 - ARIÑO, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

20252129201 - GALLARDO, NELSON CESAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1261/22



H106018883140

JUICIO: GALLARDO NELSON CESAR c/ PALACIO CARLOS ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1261/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 10/12/2025 presentado por el letrado Joaquín Ariño:

1) **Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad,** existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios practicada en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209547489756**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$61.276,36.-** en concepto de honorarios a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **JOAQUÍN ARIÑO - M.P. n° 5988, N°462809549777448** siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20252129201, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 1261/22

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar \$131.029,79

Monto depositado \$67.404,00

10% \$6.127,64

8% \$4.902,11

Honorarios bruto \$61.276,36

Saldo de honorarios pendientes a cobrar \$69.753,43

Actuación firmada en fecha 15/12/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.